



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01-2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE:

ZAPALLAR

REGIÓN : DE VALPARAISO



N° DE CERTIFICADO	6.775/2024.-
Fecha de Aprobación	02-05-2024
ROL S.I.I	127 - 1

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 130/2024 de fecha 21-02-2024.-
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.- FOLIO: 202405405REG898000008.-
- D) El giro de ingreso municipal N° 832518 de fecha 23-04-2024 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 85,18 m² ubicada en CALLE LOS TILOS CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1.000 Lote N° 1 manzana 27 localidad o loteo LAGUNA DE ZAPALLAR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>ROSA CECILIA TORREBLANCA DROGUETT</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>---</u>	<u>---</u>

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
<u>---</u>		<u>---</u>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
<u>CRISTIAN ANDRES ITHURBISQUY QUINTAS</u>	<u>ARQUITECTO</u>	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

CAROL FIGUEROA OLIVARES
Arquitecto revisor



RODRIGO BAIER PEREDÉS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RBP/CFO/lat/regularizacion Rol 127-1.-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
<https://dormenlinea.mimvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/202405405REG898000008>